



ELECCIONES EUROPEAS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN MUNICIPALES

Introducción

Este documento detalla la distribución de los tiempos de emisión para los espacios publicitarios destinados a los partidos políticos en nuestra radio municipal, televisión pública, redes sociales y web municipal, de acuerdo con los porcentajes de representatividad acordados.

Se recuerda que la distribución de estos espacios se ajusta a la normativa vigente en España sobre las campañas de comunicación electoral, particularmente a lo establecido en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General (LOREG) que regula los procedimientos y criterios para garantizar la equidad y la proporcionalidad en el acceso de los partidos políticos a los medios de comunicación -públicos- durante las campañas electorales.

Así, y conforme a la LOREG, nuestro Ayuntamiento velará por ofrecer un acceso equitativo a todos los partidos políticos que concurren a las elecciones europeas del próximo 9 de junio de 2024, respetando los principios de pluralidad y proporcionalidad.

Cabe recordar previamente que la Junta Electoral de Zona de Liria comunicó a esta institución los siguientes porcentajes por partido y en el siguiente orden:

PSOE	30%
PP	29%
SUMAR	13%
CIUDADANOS	10%
VOX	7%
PODEMOS	6%
FRENTE OBRERO	5%



Procedimiento en la grabación y emisión en Tele Riba-roja

La televisión pública de Riba-roja de Túria procederá a emitir los contenidos de campaña desde el lunes 3 de junio hasta el viernes 7 de junio, en horario de 21:00h.

La cápsula de video que se emitirá sumará en total 10 minutos con la participación de todos los partidos políticos y con su respectivo porcentaje hasta completar los 50 minutos de la semana. Los contenidos se emitirán siguiendo los siguientes tiempos por partido y por periodo:

PARTIDO	PORCENTAJE	TIEMPO POR PERIODO
PSOE	30%	3 minutos
PP	29%	2 minutos y 54 segundos
SUMAR	13%	1 minuto y 12 segundos
CIUDADANOS	10%	1 minutos y 6 segundos
VOX	7%	48 segundos
PODEMOS	6%	30 segundos
FRENTE OBRERO	5%	30 segundos

Los contenidos para emitir serán facilitados a la dirección de correo que se indica en el siguiente capítulo. Los contenidos deberán de ser enviados con al menos 24h de antelación previo a su primera emisión (indistintamente del medio).

Se recomienda que los contenidos gocen de la suficiente calidad para su emisión, aunque seguirán siendo emitidos a pesar de una mala calidad. Los contenidos deberán de ajustarse a la legislación actual y no podrán contener mensajes que no se ajusten a la ley.

Cada partido podrá libremente elegir los mensajes y contenidos que quieran publicitar sin que se marque pauta alguna sobre temáticas.

Los contenidos enviados serán los difundidos en los medios desde el primer hasta el último día, y salvo causa justificada, no se procederá a cambios con el fin de respetar la igualdad de oportunidades.



Procedimiento en la grabación y emisión en Radio Riba-roja

La radio pública de Riba-roja de Túria procederá a emitir los contenidos de campaña desde el lunes 3 de junio hasta el viernes 7 de junio. Las cuñas radiofónicas tendrán una duración de 30 segundos y serán emitidas hasta completar los 50 minutos de la semana. Los contenidos se grabarán y emitirán siguiendo los siguientes tiempos por partido y por periodo:

PARTIDO	PORCENTAJE	TIEMPO POR PERIODO
PSOE	30%	15 minutos
PP	29%	14 minutos y 30 segundos
SUMAR	13%	6 minutos y 30 segundos
CIUDADANOS	10%	5 minutos
VOX	7%	3 minutos y 30 segundos
PODEMOS	6%	3 minutos
FRENTE OBRERO	5%	2 minutos y 30 segundos

REPARTO ESPACIOS ELECTORALES GRATUITOS RADIO RIBA-ROJA

MAÑANA

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
PSOE	PSOE	PSOE	PSOE	PSOE
PSOE	PSOE	PSOE	PSOE	PSOE
PSOE	PSOE	PSOE	PSOE	PSOE
PP	PP	PP	PP	PP
PP	PP	PP	PP	PP
PP	PP	PP	PP	PP
SUMAR	SUMAR	SUMAR	SUMAR	SUMAR
CIUDADANOS	CIUDADANOS	CIUDADANOS	CIUDADANOS	CIUDADANOS
VOX	VOX	VOX	VOX	VOX
PODEMOS	PODEMOS	PODEMOS	PODEMOS	PODEMOS
FRENTE OBRERO	FRENTE OBRERO	SUMAR	FRENTE OBRERO	FRENTE OBRERO

TARDE

PSOE	PSOE	PSOE	PSOE	PSOE
PSOE	PSOE	PSOE	PSOE	PSOE
PSOE	PSOE	PSOE	PSOE	PSOE
PP	PP	PP	PP	PP
PP	PP	PP	PP	PP
PP	PP	SUMAR	PP	PP
SUMAR	SUMAR	FRENTE OBRERO	SUMAR	SUMAR
SUMAR	PODEMOS	VOX	VOX	SUMAR
CIUDADANOS	CIUDADANOS	CIUDADANOS	CIUDADANOS	CIUDADANOS



AJUNTAMENT *de*
RIBA-ROJA DE TÚRIA

Radio Riba-roja pondrá a disposición sus estudios y el personal técnico para la grabación de las cuñas si fuera necesario y bajo las condiciones de disponibilidad de su personal funcionario. Para ello, los portavoces de cada partido tendrán que ponerse en contacto con la radio local vía email y con la suficiente antelación: servipubrt@gmail.com. También los portavoces podrán enviar los contenidos sonoros al mismo correo que se les facilita, en el caso que no quisieran utilizar el estudio.

Procedimiento en la publicación en RRSS del Ayuntamiento

Los contenidos de video serán colgados de una tirada con el respectivo orden establecido en la plataforma Youtube en el canal oficial del Ayuntamiento. Ese contenido será enlazado y publicitado en Instagram, X, Facebook, en la App municipal y en la WEB en formato de mensaje informativo con enlace a la plataforma, el próximo lunes 3 de junio de 2024.

Envío de contenidos

Los contenidos de video han de ser enviados a la siguiente dirección: comunicacion@ribarroja.es

Debido al tamaño de los archivos, los contenidos deberán ser enviados por enlace o descarga indirecta a través de plataforma de nube o similar. En caso de tener que poner una contraseña de acceso, se facilitará la información necesaria en el email – así como cualquier información que se estime oportuna-.

Es responsabilidad de cada partido político la elaboración y envío de los contenidos publicitarios. El Ayuntamiento no realizará ninguna edición, montaje o grabación.

El idioma de las publicidades serán elegidos por los propios partidos, debiendo obligatoriamente ser en castellano y/o valenciano. Se podrá incluir otros idiomas siempre y cuando, tal y como lo exige la normativa actual, sea subtítulo en uno de esos idiomas. Se recomienda completar cualquier de ellos con la lengua de signos o un subtítulo para el acceso de las personas sordas.